

Coyhaique, a trece de diciembre de dos mil veintiuno.

Con la cuenta del Secretario-Relator y no siendo posible superar las diferencias advertidas al efectuar la conciliación manual de la información contenida en el acta de mesa del tribunal, del acta de mesa del Servicio Electoral y del cuadro del Colegio Escrutador, respecto de las mesas receptoras de sufragios 51M y 12V, ambas de la circunscripción electoral Coyhaique, ofíciase vía correo electrónico al Servicio Electoral *a fin de que remita la caja que contiene la votación de dichas dos mesas, a fin de efectuar el día 14 de diciembre de 2021, en audiencia pública, a las 10 y a las 11 horas, respectivamente, un escrutinio de la votación efectuada en ellas.*

Se designa a la Primer Miembro Titular, doña Ximena Patricia Jiménez Ulloa, a fin de que efectúe la diligencia, y al Secretario Relator para que se desempeñe como ministro de fe.

Hecho, dese cuenta para su revisión y conciliación en sala.

Rol C-98-2021.-

Presidente Titular

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

Acordado por el Presidente Titular don José Ignacio Mora Trujillo, por la Primer Miembro Titular doña Ximena Patricia Jiménez Ulloa y por la Segundo Miembro Titular doña Claudia Daniela Araneda Fuentes. Autorizó el Secretario-Relator Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas.

En Coyhaique, a trece de diciembre de dos mil veintiuno, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

Secretario-Relator